

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**16250** *EMC COMPUTER SYSTEMS SPAIN, S.A.*  
*(SOCIEDAD UNIPERSONAL)*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DATA DOMAIN STORAGE SOLUTIONS SPAIN, S.L.*  
*(SOCIEDAD UNIPERSONAL)*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que los socios únicos de las sociedades "Emc Computer Systems Spain, S.A. (Sociedad Unipersonal)" y "Data Domain Storage Solutions Spain, S.L. (Sociedad Unipersonal)", decidieron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera. Tales decisiones fueron adoptadas el día 20 de mayo de 2010, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión formulado en fecha 17 de mayo de 2010 por los administradores de las sociedades antes mencionadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en el domicilio social respectivo, el texto íntegro de las decisiones y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Asimismo, se hace constar que están a disposición de las personas que se señalan en el artículo 39 de la Ley 3/2009, especialmente de los trabajadores de las sociedades antes mencionadas, en sus respectivos domicilios sociales, la documentación e información a la que se refiere el citado precepto.

Madrid, 20 de mayo de 2010.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Emc Computer Systems Spain, S.A. (Sociedad Unipersonal)".- Dña. María del Pilar Ceballos Pérez y el Administrador Único de "Data Domain Storage Solutions Spain, S.L. (Sociedad Unipersonal)".- D. Ronald Jan Daniel Kapelle.

**ID: A100041052-1**